

¿Te gustaría ganar esta plancha profesional SMOOTH Titanio de Alcántara Cosmética? Aquí tienes las bases del concurso para que tengas todo claro y puedas conseguir una de las 15 planchas que sorteamos:

BASES DEL CONCURSO para que tengas todo claro para participar y conseguir tu premio:

1.- Compañía organizadora.- La empresa Alcántara España, S.A. con domicilio social en C/ Arribes del Duero, 59-65, 37008, Salamanca. Tlf. 923190030.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook.- Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario/concursante se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa Alcántara España, S.A. y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante/ para comunicarle el premio/ usos comerciales.

3.- Objeto y mecánica del concurso.- El objetivo de la promoción/concurso es que envíes una **foto tuya junto al nuevo expositor Traybell Essentia** al correo electrónico **recepcion@alcantaracosmetica.com**, con el propósito de que nosotros la subamos a la **Fan Page**. A partir de ahí, solo tienes que pedir a tus amigos que den **ME GUSTA** a tu foto.

Las **15 imágenes** que más **ME GUSTAS** reciban resultarán ganadoras de un premio de una **plancha SMOOTH Titanio**. En caso de empate, no te preocupes, también tendrás un “regalito” .

Las fotografías enviadas deben ser suficientemente **nítidas**, y no serán aptas las imágenes en las que aparezcan productos de otras marcas distintas a Alcántara Cosmética. Únicamente será válida **una fotografía por participante**.

Al enviar la fotografía recuerda incluir tus **datos de contacto y el nombre del salón**, si ganas tenemos que comunicártelo y enviarte la plancha.

Alcántara España, S.A. se reserva el derecho de eliminar las fotos o comentarios que no se adecuen a la filosofía de la empresa o que se consideren ofensivos o groseros.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías, de forma que el participante cede a la empresa Alcántara España, S.A. los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivarse de las imágenes enviadas para participar en el Concurso. Del mismo modo, al participar en este concurso se ceden voluntariamente los datos personales. Esta información que proporciona el concursante se utilizará únicamente para gestionar su participación, para comunicarle el premio/ usos comerciales.

4.- Duración y Ámbito.- La actividad se desarrollará en zona geográfica de **España**.

ALCÁNTARA

C O S M É T I C A

La fecha de comienzo del concurso será el **15 de febrero de 2019** y se podrán enviar las fotos hasta el 31 de marzo de 2019.

Las imágenes recibidas serán **publicadas en la Fan Page** entre el 1 y el 15 de abril de 2019 con tu nombre y el nombre de tu salón.

La **fecha límite** para votar son las 00.00 horas del **23 de abril de 2019. Corre la voz que te voten los tuyos!!!**

La comunicación de los **15 ganadores** se llevará a cabo el **30 de abril** de 2019 a través de las **redes sociales de la entidad.**

5.-Requisitos para participar.- Podrán participar en la Promoción:

– todas las **personas físicas profesionales de la peluquería**, mayores de 18 años que cumplan con las presentes bases.

No podrán participar:

Los empleados de la empresa y sus familiares y los perfiles fraudulentos.

6.- Selección de l@s ganador@s, suplentes, comunicación y entrega.- Ganarán el concurso los 15 participantes que obtengan más ME GUSTAS en la foto subida al Fan Page de Alcántara Cosmética.

Si no se logra contactar con alguno de los ganadores en un plazo 15 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, (el participante que se encuentre en las siguientes posiciones según el número de ME GUSTAS) perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará los nombres de los ganadores en la Fan Page de Alcántara Cosmética.

7.- Premios .- El 30 de Abril de 2019 daremos a conocer el listado de los 15 profesionales ganadores de una **plancha SMOOTH Titanio de Alcántara Cosmética**. Una prestigiosa plancha que incorpora **Sistema de Vibración de Placas basculantes** elaboradas en **Titanio. Protector silicons de placas.** Regulación de temperatura PRO 150-230º. Manta térmica de silicona, etc...

8.- Reservas y limitaciones.- Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Alcántara España, S.A., queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La empresa Alcántara España, S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa Alcántara España, S.A. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa Alcántara España, S.A. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa Alcántara España, S.A. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos.- Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Alcántara España, S.A. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en C/ Arribes del Duero, 59-65, 37008, Salamanca. Tlf. 923190030 cuya finalidad será la gestión del presente sorteo, envío del premio y de información comercial que pudiera ser de su interés.

La empresa Alcántara España, S.A. garantiza el cumplimiento íntegro de la LOPD y RGPD en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición, cancelación, portabilidad y olvido de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.- La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa Alcántara España, S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.